22/03/2016

SALUD MENTAL ESPAÑA CELEBRA QUE EL SUPREMO AVALE EL ACTUAL MODELO DE REPARTO DEL 0,7% DEL IRPF

confederación SALUD MENTAL españa

El Tribunal Supremo ha fallado a favor de mantener el actual sistema de distribución de fondos derivados del 0,7% de IPRF destinado a actividades de interés social.

La Confederación se había unido al CERMI y otras entidades del Tercer Sector de Acción Social para reivindicar la defensa de este modelo de subvenciones de carácter estatal.

La Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA quiere mostrar su satisfacción tras conocer la Sentencia del Tribunal Supremo que desestima el recurso interpuesto contra las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a la realización de programas de interés general con cargo al IRPF.

El Tribunal Supremo reconoce que el sistema de reparto estatal de fondos a las entidades sociales no invade las competencias transferidas a las comunidades autónomas e incide en el elemento de supraterritorialidad de estas subvenciones, puesto que la finalidad que persiguen no puede alcanzarse adecuadamente en el estricto ámbito autonómico y la ejecución de las mismas es imprescindible para el cumplimiento de la legislación básica de Estado.

El presidente de SALUD MENTAL ESPAÑA, Nel Anxelu González Zapico, ha mostrado su satisfacción por esta decisión, ya que "supone que se pueda seguir atendiendo a miles de personas con problemas de salud mental y sus familias a través de los programas que las entidades desarrollan gracias a esta subvención".

González Zapico además ha apuntado que "pese a esta buena noticia, desde la Confederación se seguirá trabajando por conseguir un modelo de financiación estable que garantice, sin fisuras, una atención de calidad a las personas con trastorno mental a través de proyectos que lleguen a todos los territorios".

#VGracias al IRPF$$

Gracias a la subvención del IRPF, las asociaciones que integran el movimiento agrupado en SALUD MENTAL ESPAÑA pudieron llevar a cabo, en 2015, 367 proyectos de salud mental en todo el Estado. El trabajo desarrollado con estos programas, de los que en 2015 se han beneficiado más de 49 mil personas, ha consistido en prestar atención directa a personas con trastorno mental y familiares, formar voluntarios y sensibilizar sobre salud mental.

En concreto, gracias a esta subvención, la Confederación desarrolla desde hace 4 años el programa de Promoción de la Salud Mental y Prevención de la Exclusión Social, el cual ha permitido potenciar el empoderamiento de las personas con trastorno mental, realizar formaciones, desarrollar campañas de sensibilización y establecer servicios de información en las comunidades autónomas, entre otras acciones.

Además, este modelo de subvenciones ha posibilitado el desarrollo de programas de acompañamiento integral a personas con problemas de salud mental así como psicoeducativos y de ayuda mutua dirigidos a sus familiares. La promoción y formación del voluntariado y la atención en centros penitenciarios son también líneas de actuación prioritarias en las que se ha intervenido hasta ahora gracias a la solidaridad ciudadana y sus aportaciones al marcar la casilla de "Fines sociales" en la Declaración de la Renta.